

*JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO*  
*Bogotá D.C., diciembre siete (7) de dos mil veintiuno.*

*REF.: PERTENENCIA No. 2017-00564*  
*DEMANDANTE: CARMEN RIVERA y otros*  
*DEMANDADO: MERCEDES GAVIRIA y otros*

Atendiendo la solicitud que allegó la parte demandante, SE DISPONE:

RELEVAR del cargo al Curador ad litem y en su lugar se nombra a JANNETHE R. GALAVISR. identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41787172 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 35.821 del C. S. de la J., dirección Calle 30No. 6 – 22 Oficina 402 de Bogotá, Teléfono 3381123 - 2320467, [abogados@aslegama.com](mailto:abogados@aslegama.com)

Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE  
EL JUEZ,

  
**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez